



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 482.19
EXPTE. N° 6809/19
Salta, 25 NOV 2019

VISTO La nota presentada por la Prof. Paola Guardatti, obrante desde fojas 1 a 10, mediante la cual solicita la aprobación para el Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por alumnas de la carrera Profesorado en Ciencias Económicas, el cual se dictará en el marco de las Prácticas Docentes, correspondientes al Módulo III; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto "Aspectos contables, impositivos y previsionales a la hora de emprender", tiene como objetivos que el alumno logre conocer, definir, identificar y clasificar los distintos documentos comerciales según sus funciones, identificar organismos oficiales en materia impositiva y previsional, conocer las obligaciones tributarias y previsionales que debe cumplimentar el emprendedor para ejercer la actividad comercial, relacionar actos comerciales y su posterior uso como insumo de la información contable para tomar decisiones y aplicar los contenidos abordados a la realización de un proyecto de micro-emprendimiento además tiene como propósitos poner a disposición herramientas técnicas e informáticas, tomar la esencia de la contabilidad para abordar las clases, brindar los conocimientos que posibiliten llevar a cabo un negocio en materia administrativa, legal e impositiva, asistir en la elaboración de los proyectos y establecer espacios de intercambio reflexivo, de participación constante y habilitar vías de solución.

Que el presente proyecto de carácter pedagógico está destinado a alumnos de la materia: Sistema de Información Contable del BSPA Ex N° 17 Escuela "Arenales".

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 152/19, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar en el marco de materias y/o asignaturas de los niveles medios, terciario y/o universitario.

Que los alumnos, cuyos estados curriculares figuran a fs. 14 y 15, cumplen con el régimen de correlatividad y tiene aprobados los módulos I y II de la mencionada carrera.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 16.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja a fs. 17 y 18, la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 482.19
EXPTE. N° 6809/19
Salta, 25 NOV 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17/19 de fecha 05.11.19, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado del Proyecto de Práctica Docente que se detalla a continuación, el que estará a cargo de alumnas de la Carrera Profesorado en Ciencias Económicas, a dictarse en el marco del Módulo III “La Práctica Educativa”, con los lineamientos que como **ANEXO** forman parte de la presente resolución:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Aguilar Mónica Elizabeth DNI: 32.463.136	“Aspectos contables impositivos y previsionales a la hora de emprender”	Alumnos de la materia: Sistema de Información Contable del BSPA Ex N° 17 - Escuela “Arenales”
Ortega María Laura DNI: 32.165.558		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Cra. María Rosa Panza de Miller, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios, a los alumnos responsables del dictado, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

.melg/mt

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
PROFESORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Cohorte 2.018 – 2.019

**NOMBRE DEL PROYECTO: ASPECTOS CONTABLES,
IMPOSITIVOS Y PREVISIONALES A LA HORA DE
EMPRENDER.**

**Módulo III: La Práctica Educativa - PROYECTO DE
PRÁCTICA DOCENTE**

Docentes: Cra. María Rosa Panza de Miller, Prof. Paola Guardatti y Dra. María de los Desamparos Talens

Alumnas: María Laura Ortega - Mónica Elizabeth Aguilar

Institución: Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) EX N° 17 Escuela Arenales

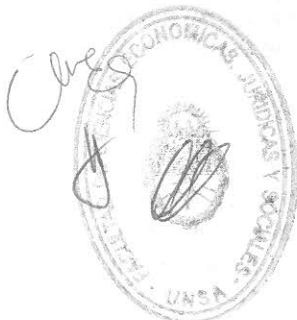
Dirección: Avenida Independencia y Los Lanceros S/N° - Villa San Antonio, Salta Capital

Director: Prof. Daniel Ernesto Juncos

Docente: Prof. Hugo Gómez

Módulo VI Economía y trabajo - Sistema de Información Contable

Duración: 12 clases



Año: 2.019

INTRODUCCIÓN

Tanto la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en su art. 30, como la Ley de Educación Provincial N° 7.546 garantizan la posibilidad de educación a lo largo de toda la vida. Por ello, se aprueba mediante la Resolución N° 2.339, los "Lineamientos curriculares de la estructura modular para la educación secundaria de jóvenes y adultos" en la Provincia de Salta; se implementó a partir del período lectivo 2.016 en forma gradual y progresiva.

La propuesta de dicha resolución consiste en un diseño curricular modular para la educación secundaria de jóvenes y adultos. La misma se organiza en dos ciclos¹, se establece un ciclo de formación básica compuesto por cuatro módulos y un ciclo de formación orientada compuesto por dos módulos, siendo los módulos cuatrimestrales.

La estructura modular se organiza a partir de los contextos problematizadores consensuados a nivel Federal y especificados por la jurisdicción junto a las capacidades generales. Estos dan inicio a la conformación de cada módulo junto a las capacidades específicas y los núcleos conceptuales propuestos por la provincia y organizado con los aportes de diferentes campos de contenidos. Cada institución educativa, a partir del análisis de la realidad local define Situaciones Problemáticas y Proyectos de Acción, que como ejes de cada módulo podrán reconstruir, ampliar y/o completar los componentes propuestos en la jurisdicción.

En esta modalidad, se va a llevar a cabo la práctica educativa, en el Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) EX N° 17 Escuela Arenales. Dentro de la materia "Sistema de Información Contable", nos proponemos dictar 12 clases. Dicha materia forma parte del campo de contenido Formación para el Trabajo junto con la materia Microemprendimiento, correspondiente al segundo ciclo denominado Formación Orientada, Módulo VI: Economía y Trabajo, este módulo concluye el ciclo de formación, y está orientado a garantizar una formación que posibilite a sus egresados capacidades para la apropiación permanente de nuevos contenidos, para la continuidad de estudios superiores, para la inserción en el mundo del trabajo y para participar de la vida ciudadana².

FUNDAMENTACIÓN

Dentro de esta modalidad de trabajo mediante el sistema modular, los docentes de la institución se reunieron y eligieron los núcleos conceptuales a abordar para el Módulo VI del ciclo lectivo 2.019. Los electos fueron:

Unidad I

- La línea de pobreza y la dignidad: El trabajo y la conformación de la identidad. Asociado a la capacidad específica de "desnaturalizar la vulneración de derechos por precarización laboral".

Unidad II

- Gestión de emprendimientos laborales y/o asociados trabajo cooperativo y solidario: Registro jurídicos y entidades impositivas: AFIP, Rentas y ANSES.
- Documentos Comerciales: Trámites, responsabilidades y usos. Asociado a la capacidad de comprender y formular proyectos productivos, comunitarios, individuales y/o asociativos en atención con el entorno y su relación con el ambiente.

Dichos núcleos son elegidos para dar respuesta a la dificultad de las economías locales de generar nuevos puestos de trabajo: Cualificación y nuevas alternativas laborales; y al desempleo y precarización laboral. Además, el sistema modular permite la flexibilidad en el desarrollo de los temas del curriculum elegido, acorde a las necesidades e inquietudes que surgen de los alumnos.

¹ Los lineamientos curriculares reconocen a cada ciclo como un trayecto de formación (Inc. 33. Anexo II. Resolución CFE N° 118/19), integrado por uno o varios módulos, que permite al sujeto pedagógico de la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos, y desarrollar y construir capacidades de uno o más campos de cometidos y que como tal es certificable como parte de cada nivel de educación.

² Resolución N° 2339, puntos 6.5.4. pág. 32 y 33.

Por otra parte, es de público conocimiento la crisis que estamos atravesando y quienes padecen sus efectos con mayor intensidad es la parte de la población más vulnerable.

Según el último informe técnico al 19/06/2.019 del INDEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) sobre "Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos", los resultados del primer trimestre de 2.019 correspondientes al total de aglomerados urbanos muestran que la tasa de actividad es del 47,0%, la tasa de empleo es del 42,3% y la tasa de desocupación es del 10,1%. Esta última tasa, cuando posee dos dígitos como es la actual, es preocupante.

Existe una franja de la población estudiantil que permanece desocupada, o en el mejor de los casos subocupadas, y para dar respuesta a dicha problemática se propone la generación de nuevas y propias fuentes de trabajo mediante la elaboración de proyectos productivos, tanto de base asociativa como unipersonal y su posible puesta en marcha en el futuro.

Además, dicha elección viene dada, por la forma en que la institución -desde promociones anteriores al sistema modular- propone en su oferta educativa, al finalizar el ciclo escolar de los estudiantes, la realización de un proyecto de microemprendimiento, con el objeto de la promoción del trabajo, incentivar en los estudiantes la autogestión y la búsqueda propia de una salida laboral.

Los estudiantes representan un grupo etario heterogéneo, que comparten la situación de haber sido excluidos en algún momento del sistema escolar. Advirtiendo el ingreso o reincorporación establecida por la institución educativa en 2 momentos diferentes del año, comienzo y mitad del año, debe esperarse que una significativa proporción de los alumnos que se inscriben para el cursado del módulo VI se caractericen también por la heterogeneidad del capital escolar acumulado, circunstancia que condiciona particularmente al grupo – clase.

Por lo expuesto, nos proponemos tomar dos aspectos relevantes en la ejecución del proyecto de práctica docente; los mismos son fruto de la observación y del intercambio con alumnos, docentes y directivo en las visitas realizadas a la institución.

- Estamos ubicadas en la asignatura "Sistema de Información Contable", que es parte del campo de contenido Formación para el trabajo, nos planteamos tomar la esencia de la contabilidad como lenguaje de negocios, que nos va a permitir la lectura de una realidad económica, jurídica y social, por sobre la mecánica de las herramientas matemáticas por las que se nutre para ser cuantificada y registrada. Para ello, vamos a retomar los contenidos enseñados e integrarlos con el tema de documentos comerciales: fuente de los datos de la información contable, con el fin de que resignificar lo aprendido.
- Mediante indagaciones realizadas a los agentes educativos, se manifestó que hay falta de innovación en los proyectos, motivo por el cual la institución propuso que los mismos no sean relacionados con el área gastronómica (siendo la idea más frecuente la venta de empanadas). La realización del proyecto de microemprendimiento requiere de la aplicación de todas las herramientas básicas y generales adquiridas durante la formación. Debido a ello, se realizarán talleres de orientación relacionadas con los proyectos de microemprendimientos, buscando acercar a los alumnos al manejo de la información y herramientas que brindan las instituciones impositivas y previsional en sus páginas web y brindando asistencia en sus proyectos con una perspectiva integral y motivacional, siendo nuestro deseo que logren el desarrollo de ideas creativas e innovadoras.

Paulo Freire³ (2.014), nos invita a pensar en la escuela y a redescubrimos en ella en el rol docente: "La escuela democrática no debe tan sólo estar abierta permanentemente a la realidad contextual de sus alumnos para comprenderlos mejor, para ejercer mejor su actividad docente, sino también estar dispuesta a aprender de sus relaciones con el contexto concreto. De ahí viene la necesidad de, profesándose democráticamente, ser realmente humilde, para poder reconocerse aprendiendo muchas veces con quien ni siquiera se ha escolarizado."

³ Freire, Paulo (1.994). Cartas a quien pretende enseñar. Siglo XXI Editores.

DESTINATARIOS

Los destinatarios de este proyecto son los alumnos del módulo VI (último módulo), del Bachillerato Salteño para Adultos (BSPA) EX N° 17 Escuela Arenales, de la materia "Sistema de Información Contable".

La clase se caracteriza por tener grupos etarios diferenciados, que a su vez, la disposición que toman en el aula permite visualizar estas franjas. La mayoría de los alumnos tienen múltiples responsabilidades por lo que, la concurrencia a clases no resulta constante y sistemática, sino que se caracteriza por periodos de ausencia estudiantil justificadas por razones personales, laborales y familiares. Además, el desarrollo de la clase se da en un entorno cambiante y dinámico, con hijos de los alumnos, alumnos que llegan tarde o se retiran antes, alumnos que se retiran a atender el celular, entre otras situaciones previstas, y aceptadas por la institución y sus docentes.

En estas realidades diversas, la escuela se convierte en un lugar de contención que brinda la posibilidad de adquirir herramientas y la credencial, para que cada alumno pueda ser protagonista y transformador de su realidad y de su entorno.

OBJETIVOS

Que el alumno logre:

- Conocer, definir, identificar y clasificar los distintos documentos comerciales, según sus funciones.
- Identificar organismos oficiales en materia impositiva y previsional.
- Conocer las obligaciones tributarias y previsionales que debe cumplimentar el emprendedor para poder ejercer la actividad comercial.
- Relacionar los actos comerciales plasmados en documentos comerciales y su posterior uso como insumo de la información contable de la empresa para la toma de decisiones de los empresarios y terceros.
- Aplicar los contenidos abordados en la realización del proyecto de microemprendimientos.

PROPÓSITOS

- Poner a disposición herramientas técnicas e informáticas, a través del uso de los equipos informáticos de la institución, para la realización de documentos comerciales.
- Tomar la esencia de la contabilidad para abordar las clases, ya que los alumnos vienen trabajando la técnica contable con herramientas matemáticas sin considerar la realidad económica que las origina.
- Brindar los conocimientos que posibiliten llevar a cabo un negocio en materia administrativa, legal e impositiva.
- Asistir en la elaboración de los proyectos de emprendimiento de los estudiantes.
- Establecer espacios de intercambio reflexivo, de participación constante y habilitar vías de solución.

CONTENIDOS

1. La contabilidad como sistema de información. Fuente de datos de la información contable: Documentos Comerciales. Definición. Diferencia con los comprobantes. Tipos. Condiciones para su emisión: Quien, Cuando, Qué y Cómo. Controladores Fiscales y su vinculación con los asientos contables.
2. Organismos fiscales y previsionales: AFIP, DGR Salta y ANSES. Definición y atribuciones. Monotributo. Impuesto a las actividades económicas. Conceptos y componentes.



METODOLOGÍA Y RECURSOS

Edelstein, en Steiman (2008)⁴, señala que la construcción metodológica está determinada por la naturaleza epistemológica del contenido y las características particulares de los alumnos/as que aprenden, reconociendo que la metodología se construye casuísticamente en relación con el contexto y la intencionalidad.

Como ya se ha mencionado en la fundamentación, el curriculum ha sido seleccionado por el conjunto de docentes de la Institución y, dentro de la materia Sistema de Información Contable, el contenido es flexible.

La organización del mismo en nuestra práctica docente se ha propuesto de la siguiente manera: Comienza por facturación y registración mediante la temática Documentos Comerciales, con el objeto de traer algo conocido por la cotidianeidad como son las facturas en papel o los tickets facturas que se obtiene de las operaciones de compra, para luego pasar a analizar todas sus implicancias y los principales documentos comerciales que hay, relacionando y reforzando con la temática que los alumnos vienen desarrollando. Luego, se abordará el aspecto impositivo, donde se presentarán las instituciones y los principales impuestos que todo emprendedor debe considerar al momento de abrir las puertas de un negocio.

La propuesta se estructura en clases presenciales y talleres de orientación que posibiliten a los alumnos contextualizar y operar en situaciones problemáticas, promoviendo construcciones significativas a través del análisis, la interpretación, la reflexión y la relación de los saberes con la realidad en la que actúan.

En las clases presenciales se abordarán los contenidos, integrando en todo momento el mismo con el proyecto final, mediante la utilización de recursos pedagógicos como son:

- ✓ Tratamiento de la información a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación: recursos informáticos, las redes virtuales, como así también el material audiovisual y multimedial, y los medios de comunicación interpersonales con soporte tecnológico. Además se posibilitará el acceso a espacios virtuales como el google classroom) para promover el trabajo colaborativo utilizando las tecnologías disponibles, para la entrega de actividades, tareas preactivas teóricas de refuerzo y para consultas e inquietudes de los alumnos fuera del aula.
- ✓ Ejercicios y trabajos prácticos, integradores de contenidos, con el objeto de estimular la aplicación mecánica de rutinas de procedimientos, que refuerzan conceptos conforme a la naturaleza misma de la materia. Se va a proponer el trabajo grupal, con la finalidad de integrar a distintos grupos etarios, para que el intercambio sea más nutricional y se potencien los conocimientos que traen, donde cada alumno aporta realizando diversas tareas y funciones, y se promueva la participación activa.
- ✓ Situación Problemática, con una situación a resolver que puede involucrar una o más variables; donde se apliquen varios procedimientos rutinarios y/o procedimientos nuevos ya propuestos en la ejercitación. Nos proponemos a utilizar casos hipotéticos tomados de la realidad y basados en el contexto de las Pymes Salteñas, adaptados para ser material de estudio y apoyo para el proyecto final. Este método posibilita la reflexión, el análisis y la discusión de las posibles soluciones donde se integran conocimientos y se promueve el trabajo colaborativo y la toma de decisiones en equipo.

✓ Guía de estudio, como metodología de trabajo que facilite a los alumnos/as el aprendizaje del "saber estudiar": lectura global, lectura por párrafos, subrayado, síntesis, recitación y repaso (2L, 2S, 2R).

✓ Rutas Conceptuales, que favorezcan el proceso de incorporación de los conceptos, para luego ser utilizados y aplicados en el proyecto final.

⁴ Steiman, J. (2008). Más didáctica (en la educación superior). Bs. As. Miño y Dávila.

- ✓ Talleres de orientación, impositivos y previsionales, se plantea en ellos el acceso a las páginas de los Organismos estudiados AFIP, DGR y ANSES con la finalidad de identificarlos y conocer los servicios que brindan, para incorporar el uso de una herramienta que suministra datos e información, y luego poder consultar cada alumno su situación personal de aquellos que sientan interés con respecto a dichos organismos.

Además de lo enunciado, implementaremos en el desarrollo de la clase, puestas en común que ejercite el espíritu de diálogo, lo que Anijovich R. y Mora s.⁵ (2.010) definen como: *El espíritu de diálogo es, en pocas palabras, la capacidad de mantener en suspenso muchos puntos de vista, más el interés básico en la creación de un significado común*".

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, FORMATIVA Y SUMATIVA

El sistema de evaluación adoptado es una combinación de la evaluación diagnóstica, formativa y la sumativa con la finalidad de saber la evolución de los aprendizajes, la valoración de los contenidos y de las estrategias de enseñanza y generar instancias de la devolución de resultados de las evaluaciones para que los alumnos revisen sus progresos y dificultades en el aprendizaje.

El diagnóstico se realizará al inicio de las unidades para detectar motivaciones, intereses, fortalezas y limitaciones en el área disciplinar y datos relacionados con la vida cotidiana del grupo-clase a través de los choise y/o cuestionario, sólo a los efectos de tomar decisiones relativas a la enseñanza y la construcción del escenario y organización de las clases. La segunda o la evaluación de las prácticas de aprendizaje no acreditables, que permite la retroalimentación del alumno y del profesor sobre el proceso de aprendizaje y la identificación de los problemas más comunes de aprendizaje para solucionarlos, se llevará a cabo mediante actividades de seguimiento individuales-grupales, presenciales-virtuales: tareas preactivas conceptuales, para introducirlos en la temática de la clase, en classroom google y trabajos prácticos. En cambio, la evaluación sumativa, de acreditación de aprendizajes, se llevará adelante dos actividades finales teórica-práctica.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la enseñanza se realizará en una primera instancia entre la pareja pedagógica posterior a la finalización de la clase, con el objetivo del intercambio inmediato de las situaciones vivenciadas en la misma. Se valorarán las observaciones de las docentes del Profesorado, de los compañeros que asistan a observarnos, del docente que dicta la materia, demás docentes y director de la institución con quienes se realicen intercambios (Evaluación entre pares).

Se llevará a cabo la autoevaluación de la práctica docente en general, en forma narrativa, usando como recurso el Diario de Práctica Educativa, y una Narrativa Pedagógica acerca un hecho que para cada integrante haya sido trascendente.

Se instrumentará una Encuesta a los alumnos, múltiples choise y preguntas abiertas, en tres oportunidades para evaluar el desempeño docente, sobre la previsión y presentación de los contenidos, respecto a la forma de intervención, a la organización general y a la evaluación durante el proceso del cursado de la asignatura. Esta modalidad nos va a permitir la retroalimentación de manera continua a fin de realizar las correcciones oportunas sobre la marcha de la práctica docente y además el uso eficiente de los tiempos.



⁵ Anijovich R. y Mora S. (2.010). Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula. Bs. As. Aique.

CRONOGRAMA

CLASE	FECHA	TEMARIO
1	20/09	Apertura: Diagnóstico. Charla grupal. Video motivacional para realización del proyecto.
2	24/09	Documentos Comerciales. Definición. Diferencia con los comprobantes.
3	27/09	Documentos Comerciales: Quien los emite, quien los recibe.
4	01/10	Documentos Comerciales. Cuando se emiten. Fecha de emisión y sus implicancias
5	04/10	Documentos Comerciales. Cómo. Factura electrónica. Ticket factura. Factura manual.
6	08/10	Controladores Fiscales.
7	11/10	Documentos Comerciales. Taller de integración de contenidos. Evaluación
8	15/10	Organismos fiscales y previsionales: AFIP. Definición y atribuciones. Monotributo.
9	18/10	Organismos fiscales y previsionales: DGR Salta Impuesto a las actividades económicas. ANSES
10	22/10	Organismos fiscales y previsionales: Taller de integración de contenidos. Evaluación
11	25/10	Taller de orientación. Revisión de los proyectos. Puesta en común de ideas, lecturas de los avances. Videos motivacionales.
12	29/10	Taller de orientación. Avance de los proyectos. Puesta en común.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía del proyecto


- ✓ Anijovich R. y Mora S. (2.010). Estrategias de enseñanza: otra mirada al quehacer en el aula. Bs. As. Aique.
- ✓ Freire, Paulo (1.994). Cartas a quien pretende enseñar. Siglo XXI Editores.
- ✓ Ley N° 26.206. Ley de Educación Nacional. Boletín Oficial de la República Argentina (14 de diciembre del 2006).
- ✓ Ley N° 7.546. Ley de Educación Provincial. Sancionada el día 18 de Diciembre de 2.008. Boletín Oficial de Salta N° 18021, (6 de Enero de 2.009). Promulgada por el Dcto N° 5986, (22 de diciembre de 2.008).
- ✓ Steiman, J. (2.008). Más didáctica (en la educación superior). Bs. As. Miño y Dávila.

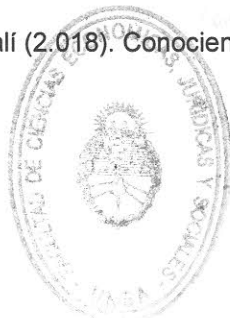
Bibliografía Docente

- ✓ Biondi, Mario (2.006). Contabilidad financiera. Errepar.
- ✓ Biondi, Mario. (2.000). Fundamentos de Contabilidad. Bs. As. Ed. Macchi
- ✓ Calabrese, Silvana (2.019). Contabilidad básica. Aspectos teóricos y prácticos. Aplicación.
- ✓ Fowler Newton, Enrique (2.019). Contabilidad básica. La Ley.
- ✓ Maldonado, Eduardo y DEU, Daniel. 2000. Teoría y Práctica de la Contabilidad. Un enfoque desde punto de vista del uso. Bs. As. Ed. La Ley.
- ✓ Maldonado, Eduardo (2.004). Contabilidad 1. Córdoba. Eudecor.
- ✓ Priotto, Hugo C. (2.004). Sistema de Información Contable. Eudecor.
- ✓ Resoluciones Técnicas - CECYT – FACPCE.
- ✓ Rodríguez, Roberto Mario (1.999). Introducción a la contabilidad superior. El Graduado.
- ✓ Telese, Miguel Baeza, Noralí (2.018). Conociendo la contabilidad. Buyatti.

Bibliografía para consulta de los alumnos

- ✓ Calabrese, Silvana (2.019). Contabilidad básica. Aspectos teóricos y prácticos. Aplicación.
- ✓ Chaves, Osvaldo A. Chyrikins, Hector Dealecsandris, Ricardo P. Pahlen Acuna, Ricardo J.M. Viegas, Juan Carlos, (1.998). Teoría contable, Macchi.
- ✓ Klein, Miguel J. (2.012). Sistemas Contables. Casos prácticos de contabilidad, La Ley.
- ✓ Sistema de Información Contable 1. Modalidad economía y administración. Escuela secundaria. Gram Editora.
- ✓ Telese, Miguel Baeza, Noralí (2.018). Conociendo la contabilidad, Buyatti.


 Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




 Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
 VICE DECANA
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa